



M.I. AYUNTAMIENTO
DE FITERO

AVISO COBRO:

I.A.E. 2018

LOS RECIBOS QUE NO ESTÉN DOMICILIADOS EN CUENTAS BANCARIAS SE COBRARÁN EN EL AYUNTAMIENTO DEL 14 DE DICIEMBRE AL 14 DE ENERO DE 2.019.

LOS RECIBOS NO ABONADOS EN DICHO PLAZO TENDRÁN DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL MISMO, UN RECARGO DEL 5%.



Fitero, a 14 de diciembre de 2.018